



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0004692

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

114929 14
27414 - v.09

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007664 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ESLODOVAN S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el, 16 de marzo del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor José Luis Lamota Mejía, en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **ESLODOVAN S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-7 AGO 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Ivonne
Expediente: 114929
Trámite: 30654-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

12 AGO 2009

JOSE LUIS LAMOTA MEJIA
C.C. 0917700197

ou 76
22.10.08.

NUMERO DE REPERTORIO: 35.776
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2009
HORA DE REPERTORIO:10:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.09.0004692**, dictada el 7 de agosto del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ESLODOVAN S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE LUIS LAMOTA MEJIA**, a foja **79.320**, Registro Mercantil número **15.301**.

ORDEN: 35776



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA